PDTE. FRANCO, 29 DE AGOSTO DEL 2.023.-

RESOLUCION N° 4.085/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLANOS Y PLANILLAS PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD", CON ID 434.603.-

VISTO: La solicitud y los documentos presentados por la Unidad Operativa de Contrataciones y solicita la aprobación de los planos y Planillas para la Construcción de pavimento tipo empedrado en los siguientes tramos:
1- Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel, Km 6 Monday "Fracción Arévalos"
2- Calle Sin Nombre, "Fracción Fleitas" del Barrio Dios Padre Misericordioso Km 6 Monday.
3- Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel – Villa Baja.

CONSIDERANDO: Que, El Proyecto de la Construcción fue elaborado por Profesionales del Departamento de Obras y Urbanismo, el cual se ajusta a las disposiciones legales vigentes en cuanto a especificaciones técnicas y ambientales.

Que, de conformidad a la Ley 3.966/10 Orgánica Municipal es atribución de la Intendencia Municipal la aprobación de planos de construcción;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PDTE. FRANCO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1.-) **APROBAR** los planos y planillas para la ejecución de la obra, **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DE LA CIUDAD", ID N° 434.603,** en los siguientes tramos:
1- Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel, Km 6 Monday "Fracción Arévalos"
2- Calle Sin Nombre, "Fracción Fleitas" del Barrio Dios Padre Misericordioso Km 6 Monday.
3- Calle Sin Nombre, Barrio San Miguel – Villa Baja.

Art.2.-) **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, registrar y cumplido archivar. -

ABG. RAMON VIVEROS GUILLEN
SECRETARIO GENERAL

ING. ROQUE HERNAN GODOY JARA
INTENDENTE MUNICIPAL